



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Resolución de Directorio

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2022-41821040- -GCABA-SBASE- s/ Modificaciones en el marco de la LPI N°234/2023 para la “Adquisición de material rodante para la Línea B de la red de Subterráneos de Buenos Aires”.

VISTO el EX-2022-41821040- -GCABA-SBASE

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Directorio RESDI-2023-19-GCABA-SBASE, de fecha 15 de agosto de 2023, se aprobó el llamado a Licitación Pública Internacional N° 234/2023 relativo a la “Adquisición de material rodante para la Línea B de la red de subterráneos de Buenos Aires”, con un presupuesto oficial de dólares estadounidenses ciento cincuenta y cinco millones (USD 155.000.000).

Que, la presentación y apertura de las ofertas fue prevista originalmente para el 20 de diciembre de 2023.

Que con posterioridad, a solicitud de las empresas interesadas en participar de la presente licitación, se decidió prorrogar sucesivamente las fechas de presentación y apertura de ofertas, las cuales se materializaron mediante las disposiciones DI-2023-2-GCABA-SBASE (prórroga hasta el 26 de marzo 2024), DI-2024-3-GCABA-SBASE (prórroga hasta el 24 de junio 2024), y DI-2024-4-GCABA-SBASE (prórroga hasta el 24 de septiembre 2024). Finalmente, se emitió la DI-2024-7-GCABA-SBASE de fecha 20 de septiembre de 2024, por la que se aprobó la correspondiente prórroga hasta el 10 de diciembre de 2024.

Que la Dirección Operativa de Operaciones toma nueva intervención en las presentes actuaciones, mediante NO-2024-35881707-GCABA-SBASE, e indica que atento el cambio favorable en el contexto macroeconómico del país y las instrucciones recibidas por parte de las autoridades de SBASE y del GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, se propone aumentar la adquisición de DIECISEIS (16) a VEINTINUEVE (29) formaciones, modificándose el alcance del suministro para comprender el reemplazo de la flota de trenes CAF6000.

Que la citada Dirección Operativa agrega que, con esta medida se busca reemplazar las dos flotas que circulan en la Línea B (Mitsubishi y CAF6000) y lograr que la línea en cuestión sea monoflota, lo que resulta por diversos motivos conveniente para la gestión del servicio de subterráneo, actualizando el presupuesto oficial a la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL (USD 294.400.000.-).

Que asimismo, entre las modificaciones propuestas, a los fines de una estandarización del material rodante a adquirir, se requiere una migración de la potencia originalmente establecida de 600 Vcc a 1500Vcc -vide IF-2024-

36088254- GCABA-SBASE-.

Que, en el mismo informe se indican modificaciones a los Pliegos de Bases y Condiciones y de Especificaciones Técnicas; acompañando la actualización de los artículos y anexos que deberán modificarse.

Que, en materia de su competencia, la Dirección Operativa de Áreas de Soporte mediante PV-2024-36121803-GCABA-SBASE, propone la incorporación de un mecanismo de financiación para el pago de la encomienda que tramita, adjuntando los lineamientos detallados a través del IF-2024-36120468-GCABA-SBASE.

Que, en virtud de las modificaciones solicitadas, la Gerencia de Compras y Contrataciones propone los proyectos de Circular Sin Consulta a ser emitidas a los efectos de que sean informadas a los interesados en participar en la presente licitación (PLIEG-2024-36130329-GCABA-SBASE y PLIEG-2024-36130994-GCABA-SBASE).

Que las modificaciones que se propician tienen directa relación con la prórroga emitida el 20 de septiembre de 2024 por DI-2024-7-GCABA-SBASE, por la que se fijó como nueva fecha para la presentación y apertura de ofertas, el 10 de diciembre de 2024, razón por la cual los potenciales oferentes cuentan con suficiente antelación para el análisis y elaboración de sus propuestas.

Que si bien la Dirección General de SBASE cuenta con la delegación establecida por el artículo 3° de la Resolución de Directorio RESDI-2023-19-GCABA-SBASE para la emisión de circulares con y/o sin consultas, en atención al tenor de las modificaciones propuestas, se estima conveniente que su aprobación sea efectuada por el Directorio de SBASE.

Que la presente Resolución se suscribe por razones operativas vinculadas con el procedimiento de selección, contando este Directorio con facultades suficientes para su dictado conforme lo establecido en el Estatuto de SBASE y en el Reglamento de Compras y Contrataciones.

Por ello,

EL DIRECTORIO DE

SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las modificaciones a los Pliegos de Bases y Condiciones y de Especificaciones Técnicas que regirán la Licitación Pública Internacional N° 234/2023 relativa a la “Adquisición de material rodante para la Línea B de la red de subterráneos de Buenos Aires”, conforme PLIEG-2024-36130329-GCABA-SBASE y PLIEG-2024-36130994-GCABA-SBASE.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la actualización del presupuesto oficial a la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL (USD 294.400.000.-).

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General a fin que emita las circulares con y/o sin consultas, que en su caso se dicten.

ARTÍCULO 4°.- Instruir a la Gerencia de Compras y Contrataciones para que proceda a la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la difusión en medios nacionales e internacionales, en la página

Web de Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado (SBASE) y a cursar los trámites necesarios a fin de comunicar lo dispuesto en la presente Resolución. Una vez realizado, se informará lo aquí resuelto en la próxima reunión de Directorio a celebrarse.